



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE FEBRERO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLES LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **47001-22-13-000-2021-00464-01 STC-1204-2022** FECHA DEL FALLO: 9 DE FEBRERO DE 2022. RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR SALA CIVIL Y DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ORLANDO JOSÉ ACOSTA LÓPEZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA MAGDALENA. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A ALEJANDRA BEATRIZ ACOSTA GAMEZ, MIRIAM GAMEZ CANTILLO,** Y LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 AM VENCE: EL 14 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

